



Córdoba, 09 de setiembre de 2024

A los Senadores de la Nación Argentina
representantes de la Provincia de Córdoba

Luis Alfredo Juez

Carmen Silvia Álvarez Rivero

Alejandra María Vigo

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de rectores de las Universidades Nacionales, Prof. Jhon Boretto (UNC), Prof. Marisa Rovera (UNRC), Prof. Luis Negretti (UNVM) y Decanos de las Facultades Regionales (UTN), Prof. Héctor Macaño (Córdoba), Prof. Alberto Toloza (San Francisco) y Prof. Gaspar Cena (Villa María), instituciones públicas ancladas en la provincia de Córdoba, nos dirigimos a Uds. para manifestarles nuestra profunda preocupación por la grave crisis que amenaza el sistema universitario público argentino y el sistema científico tecnológico nacional. **En este sentido, les solicitamos el acompañamiento del Proyecto de Ley por el que se establece la actualización de gastos de funcionamiento, salarios de trabajadores universitarios y becas estudiantiles, el cual recibió media sanción en la Cámara de Diputados Nacionales.**

El Proyecto de referencia daría previsibilidad acerca de un presupuesto para funcionar, salarios dignos para una universidad de excelencia y becas para nuestros estudiantes.

En relación a los salarios docentes y nodocentes, se viene advirtiendo un fuerte deterioro. La situación económica de los trabajadores de las universidades ha llegado a un punto crítico, con salarios que no cubren las necesidades básicas y una inflación que erosiona aún más el poder adquisitivo. Del mismo modo, la insuficiente inversión en políticas de bienestar estudiantil, becas de acompañamiento a las trayectorias educativas y programas de fortalecimiento de las funciones universitarias, sumado a la falta de inversión en infraestructura y equipamiento, afectan fuertemente la inclusión educativa y el sostenimiento del sistema.

A través de las universidades y centros de investigación, la Argentina se ha caracterizado por ser una referencia de ciencia y tecnología en el mundo, dotando de desarrollos de punta y profesionales de excelencia al sector público y privado.

Es la educación pública la que tiene la potencialidad de igualarnos en oportunidades, formarnos como profesionales y seres humanos, en lo individual y en lo colectivo. La educación pública genera las condiciones de poder comprender y formar parte de un mundo cada vez más complejo y en permanente transformación, en el cual los conocimientos son pilares fundamentales como vectores de cambio y desarrollo.

Tenemos la firme convicción que el sistema universitario y científico-tecnológico argentino representan la base estratégica que le permitirán a la Argentina emprender el camino del desarrollo socio-productivo y el bienestar de la sociedad.

Las universidades públicas son motores de desarrollo, inclusión y compromiso social; de allí, su significancia territorial.

Acompañar este proyecto de Ley, es respaldar la educación pública y la ciencia en la Argentina, sellos distintivos de nuestro país, reconocidos en el mundo entero.

Esperamos contar con el apoyo de cada uno de Uds.

Atentamente,